

Tercero. — Tener por personados y parte en el presente procedimiento a todos los alegantes precitados en el apartado segundo de este acuerdo, a quienes se les notificará esta y las sucesivas actuaciones.

Cuarto. — Dar traslado al Servicios de Disciplina Urbanística de las alegaciones presentadas por ser materia de su competencia.

Quinto. — Dar traslado a la propiedad del inmueble sito en el citado emplazamiento, a sus colindantes y al Servicio de Licencias de Actividad, a los efectos que procedan.

Zaragoza, 6 de febrero de 2012. — La jefa del Servicio Jurídico de Ordenación y Gestión Urbanística, Carmen Boned Juliani.

ANEXO

Relación que se cita

Angel Serrano Edo.
David Algárate Casorrán.
Pilar Ramos Royo.
Jesús Angel Ramos Orta.
M.ª Cruz Royo Gracia.
David Ramos Royo.
Melani Chamorro Joosten.
Patricia Escribano Cestero.
Hugo Algárate Casorrán.
José Carlos Algárate Casorrán.
Carlos Algárate Sanz.
Lucía Casorrán Sanz.
Daniel Cáceres Serra.
Leonardo Ospina Montoya.

Area de Acción Social, Servicios Públicos y Juventud

Instituto Municipal de Salud Pública

Núm. 1.460

Habiendo resultado infructuosa la notificación personal de la iniciación de expediente sancionador a las personas o entidades denunciadas que se indican a continuación, de conformidad con lo establecido en los artículos 58.1, 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se realiza su pública notificación, manifestando que los citados expedientes obran a su disposición en el Instituto Municipal de la Salud Pública (sito en carretera de Cogullada, sin número), pudiendo durante el plazo de quince días, desde el día siguiente a esta publicación, formular las alegaciones y presentar los documentos e informaciones que se estimen pertinentes a su defensa:

Número de expediente, denunciado, identificación y precepto infringido

Expediente 1.180.512/11; Yirong Zhan; CIF/NIF X-2.743.153-N; artículo 26.7 de la Ordenanza municipal de higiene alimentaria de 27 de julio de 1988 y modificación de 30 octubre 1996.

Expediente 1.180.451/11; Chaoxiong Zhou; CIF/NIF X-630.586-H; artículo 26.7 y 26.8 de la Ordenanza municipal de higiene alimentaria de 27 de julio de 1988 y modificación de 30 octubre 1996.

Zaragoza, 27 de enero de 2012. — El secretario general.

Servicio Provincial de Economía y Empleo

SECCION DE ENERGIA ELECTRICA

Núm. 1.237

De acuerdo con el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente instalación eléctrica, para la que se solicita autorización administrativa y aprobación del proyecto:

Titular: Construcciones Ronco, S.L.

Domicilio: La Almunia de Doña Godina, calle Felipe V, 85.

Referencia: AT 178/2011.

Emplazamiento: Término municipal de La Almunia de Doña Godina, calle San Antonio, UE-15.

Potencia y tensiones: 400 kVA, de 15/0,380/0,220 kV.

Acometida: Línea eléctrica subterránea, trifásica, con entrada y salida en el CT, a 15 kV y 260 metros de longitud.

Finalidad de la instalación: Suministro eléctrico a urbanización de viviendas.

Presupuesto: 40.335,05 euros.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en el Servicio Provincial de Economía y Empleo en Zaragoza (paseo María Agustín, 36, edificio Pignatelli), en el plazo de veinte días a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOPZ.

Zaragoza, 19 de enero de 2012. — El director del Servicio Provincial de Economía y Empleo, Luis Simal Domínguez.

SECCION DE ENERGIA ELECTRICA

Núm. 1.401

De acuerdo con el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente instalación eléctrica, para la que se solicita autorización administrativa y aprobación del proyecto:

Titular: Sindicato de Riegos de Miralbueno.

Domicilio: Zaragoza, calle Los Almendros, 8.

Referencia: AT 205/2011.

Emplazamiento: Término municipal de Zaragoza, polígono 133, parcela 9. Potencia y tensiones: 250 kVA, de 15/0,380/0,220 kV.

Acometida: Línea eléctrica subterránea, trifásica, simple circuito, a 15 kV y 470 metros de longitud.

Finalidad de la instalación: Suministro eléctrico a edificio central de regantes. Presupuesto: 108.682,75 euros.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en el Servicio Provincial de Economía y Empleo en Zaragoza (paseo María Agustín, 36, edificio Pignatelli), en el plazo de veinte días a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOPZ.

Zaragoza, a 25 de enero de 2012. — El director del Servicio Provincial de Economía y Empleo, Luis Simal Domínguez.

SECCION SEXTA

CORPORACIONES LOCALES

ALAGON

Núm. 1.557

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y no habiéndose podido practicar notificación personal mediante el Servicio de Correos, por "ausente de reparto", se procede a efectuar la notificación del acto que se reseña a continuación mediante anuncio en el BOPZ y en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio.

CONTENIDO DEL ACTO:

—Notificaciones de resoluciones de Alcaldía de fechas 26 de octubre, 29 de noviembre y 27 de diciembre de 2011, sobre liquidaciones tributarias en concepto de ocupación de terrenos de uso público local con materiales de construcción, escombros, vallas, puntales, andamios y otras instalaciones análogas, correspondientes a los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2011.

DESTINATARIO: Promociones Alagón, Juan XXIII número 9, S.L.

LUGAR Y PLAZO DONDE SE PUEDE COMPARECER PARA LA ENTREGA DE LA NOTIFICACIÓN: Ayuntamiento de Alagón, plaza de España, número 1, en el plazo de quince días hábiles desde la publicación de este anuncio.

Alagón, a 7 de febrero de 2012. — El alcalde, José María Becerril Gutierrez.

BELMONTE DE GRACIAN

Núm. 1.576

El Ayuntamiento de Belmonte de Gracián, en sesión plenaria celebrada el día 28 de enero de 2012, ha acordado aprobar provisionalmente la modificación de las Ordenanzas municipales en vigor, concretamente de las siguientes:

—Ordenanza fiscal núm. 1, reguladora de la tasa por distribución de agua potable a domicilio.

—Ordenanza fiscal núm. 4, reguladora del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.

—Ordenanza fiscal núm. 2, reguladora de la tasa por recogida de residuos sólidos urbanos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los expedientes respectivos se exponen al público por plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de su publicación en el BOPZ, dentro del cual los interesados podrán examinarlos y presentar, en su caso, cuantas reclamaciones estimen oportunas.

Transcurrido el plazo indicado sin recibirse alegaciones, la aprobación provisional devendrá definitiva sin necesidad de nuevo acuerdo.

Belmonte de Gracián, 8 de febrero de 2012. — El alcalde, José Carlos Pérez Cubero.

CALATORAO

Núm. 1.558

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación realizados en relación con el expediente relativo a ruina en calle Ucendas, número 5, de Calatorao, se procede a practicarla a través del presente anuncio, dando con ello cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Así, por providencia de Alcaldía de fecha 30 de enero de 2012 se acordó lo siguiente: